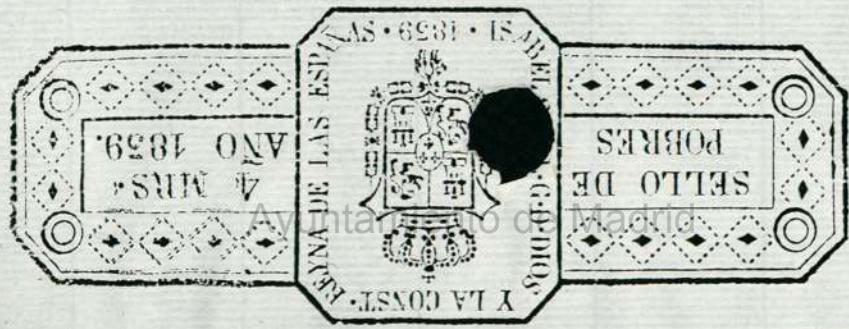


1^a 84 108

Capítulo de la Comisión del Cuarto de la Caja de Pensiones y Fondos de Seguridad. El año de mil noventa y tres. Dijo. Señor Ulises Rendón
 En cumplimiento del Decreto del 28 de Mayo que ordenó la ejecución de la Declaración de la Ciudad de México del 1^o de Junio del mencionado año.
 En su parte correspondiente a la Ciudad de México, dice que
 el Pueblo de México ha hecho lo siguiente:
 1º) Recibido pasajero en su territorio el día 28 de Mayo de 1936, el Sr. Ulises Rendón, Presidente de la Comisión del mencionado año.
 2º) Recibido pasajero en su territorio el día 29 de Mayo de 1936, el Sr. Ulises Rendón, Presidente de la Comisión del mencionado año.
 3º) Recibido pasajero en su territorio el día 30 de Mayo de 1936, el Sr. Ulises Rendón, Presidente de la Comisión del mencionado año.
 4º) Recibido pasajero en su territorio el día 31 de Mayo de 1936, el Sr. Ulises Rendón, Presidente de la Comisión del mencionado año.
 5º) Recibido pasajero en su territorio el día 1 de Junio de 1936, el Sr. Ulises Rendón, Presidente de la Comisión del mencionado año.
 6º) Recibido pasajero en su territorio el día 2 de Junio de 1936, el Sr. Ulises Rendón, Presidente de la Comisión del mencionado año.
 7º) Recibido pasajero en su territorio el día 3 de Junio de 1936, el Sr. Ulises Rendón, Presidente de la Comisión del mencionado año.
 8º) Recibido pasajero en su territorio el día 4 de Junio de 1936, el Sr. Ulises Rendón, Presidente de la Comisión del mencionado año.
 9º) Recibido pasajero en su territorio el día 5 de Junio de 1936, el Sr. Ulises Rendón, Presidente de la Comisión del mencionado año.
 10º) Recibido pasajero en su territorio el día 6 de Junio de 1936, el Sr. Ulises Rendón, Presidente de la Comisión del mencionado año.
 11º) Recibido pasajero en su territorio el día 7 de Junio de 1936, el Sr. Ulises Rendón, Presidente de la Comisión del mencionado año.
 12º) Recibido pasajero en su territorio el día 8 de Junio de 1936, el Sr. Ulises Rendón, Presidente de la Comisión del mencionado año.





Md 23 de Abril de 1718

l. 34-108

En su Ayuntamiento.

Permitirse al Cav.

Comisiones del

Quartel

Juan Francisco Félix Villa obispo de Segovia

terno Capellán y administrador de

las memorias que fundaron Pedro

Gómez y Galera Serrano alias

Ayto. ex

de Dictonia y Galera Serrano alias

En cumplimiento de lo que peregen las causas en la calle

del Decreto An. 18 de María que arzobispado

residente Debo a la Polonia. Dice que por hal-

lo que más como tales. En lo que más como tales.

Habiendo pasado la orden de sacar las muñecas hachadas

do a Reconozca y amenazar su ruina parte de ellas. Es

el sitio que en el se tienen de las diferentes zonas

de Madrid, se los saca para meter diferentes tipos

que se sacan. En las fachadas abriendo

con los cordellos los huecos para

con m' Arista y Zeirando algunos huecos para

sacar en la forma sumo y quita para los

regularas sesiones. Consta de tres efectos confejados hacer sus

monjas Adm. La largueras para quitarlos

de aquella forma. Por lo q. Del efecto q. no se le iban a al

resulta mas

Ayuntamiento de Madrid

alguno segun la planta escrita y demas

La xereza puede Alarife que hace Entender
y Conceder de la licencia q' Onello
solicita, q' informa Sup. Sesuamandar
paseo de las Bellas. Se despache la licencia necearia
regular es y se su supervisor para bajar. Dho Palenque pone
Diccionario al q' se abra jmares
que en todo ser locum. q' abra jmares
sus exco. este los jueves convenientes en que
Madrid y Mayo espera Ciudad Madrid. des. Hma
6 de 1758

Dñ
D. Juan Monette

At. d^a 13 de Mayo D^r 1748

En su Ayunt.
to

Como se informa q' el Cau Comis



MARCA DEL PARCHES DE OFICIO
SEALLO OVARTO
DE MIL SETECIEN
Y QVARENTA Y O

Alto del dho. dñ. 15 de Junio de 1740. Villa de Madrid. A la
Sra. quincuagésima y octavo el Señor Dn.
Gobernador de esta nombrada Villa y C
onsejero de su Majestad. Excmo. Co
misionario de su Majestad. Francisco
no Cascales y Vilanova, Administrador de la
dason Ciudad de Victoria, y Da Con
mision para el suso dho. pozo. El dho. dñ.
y Casa donde se ade ejecuciu la obra.
expresa. Diccionante a dicha misma
el dho. dñ. Francisco Vilanova. Alcalde de esta otra Villa y
da fe en su consequencia estar
Naranjo. Dñ. María de los y Reina
el dho. dñ. que no haber en su dho. dñ.
alguno segun la planta exhibida y den

Umo. S.^{on}

In Fran pza Villa abille

3^o
Sup.

Ab. 39 abajo 1778

Enviado

Con su Andamia y el con Compa



7-84-108

Dara del pachos de oficio quarto inf 30

SELLO QVARTO , AÑO
DE MIL SETECIENTOS.
Y QVARENTA Y OCHO.

En la Villa de Madrid a vxe de Mayo año de mill
setez guaxenta y ocho el Señor D^r Julian Moner Roidor
perpetuo de esta nominada Villa y Comisario del Quatre
llamado de S^r Geronimo de ella en vista del memorial da
do por el L^{rdo} Fr^r Juan Fernandez Villa Abadie Presb^rite
yo Capellan y Administrador de las Memorias que fun-
daron Pedro de Victoria y D^a Geronima Sexano, y re-
misión echo a su S^r, para efecto de ver y Reconozca el sitio
y Casa donde se ade ejecutar la obra y fabrica que en el se
expresa (perteneciente a otras memorias) nombría a Joseph
Albarez Alarcón de esta dñha Villa quien lo acepto en ro-
da forma y ensu consequenzia estando en la Calle que
llaman de S^r Maxia se vio y Reconoció la expresada Cal-
sa y sitio y por no haber en su edificación, y impedimento
alguno segun la planta exhibida y demostrada por su S^r. se
mando tirar las cuerdas y en su consequenzia dho Alar-
cón lo puso en efecto en esta conformidad; en la Linia
principal de su fachada que la hace dho sitio y Casa
a la expresada Calle de S^r Maxia desde una Esquina
que hace dho sitio y Casa a la Calle que llaman de San
ta Polonia hasta otras Casas que por la parte de aviso
hace medianeria y dijeron las Administradoras Lorenzo
Cardama, tiene veinte y nueve pies y medio con lo que
le pertenece al medidor de Madrid; Ide Diametro la referi-

da Calle de Santa María desde la nominada Es-
quina q^e haze dho sitio y Casa hasta la cexa de en fren-
te q^e la haze con otxas que expresaeron hexa de la vi-
sita eclesiastica veinte y un pies; La fachada por la d^a
predicha Calle de S. Polonia desde el predicho Esquina-
zo hasta unas Casas que nominaron perejenezian alas
Cofradía de Animas de la Parroquia de Santa Cruz
tiene de línia sesenta y nueve pies y quarto y de Día.
metro dha Calle de Santa Polonia desde la enuncial-
da Esquina q^e haze para entrar en ella por la dha
de Santa María hasta la cexa de en frente y otras
esquinas que la forma y hazo Casas q^e dijeron ser del
Dr. Diego Zuñiga veinte y un pies y cinco dedos y me-
dio; Y en esta forma se ejecuto y fenecio dho Recono-
cimiento y medida del ya nominado sitio y Casa: Y
por el Precio Señor se prebino á Ju^l. Esteban Ma-
estro de Obras y Alajife de ésta Villa quien hade
ejecutaz la q^e va expresada obsevbe en ella ornato
y polizia enlosando la rizante de sus fachadas sa-
cando la tierra y desmontes al Campo todos los sa-
vados: Testando dha obra debantada su fabrica
una vaxa de la superficie de la tierra q^e se hasta
q^e lo buelba abea y reconozca su señoría por si va
áxreglada al ultimo, acordado por Madrid: Yo
firmo su señoría dho Alajife y en fe de ello yo el
no
ss. —

D^r Julian Moreto

Joseph Alvarez

Antenor

Man^l de Bonadilla

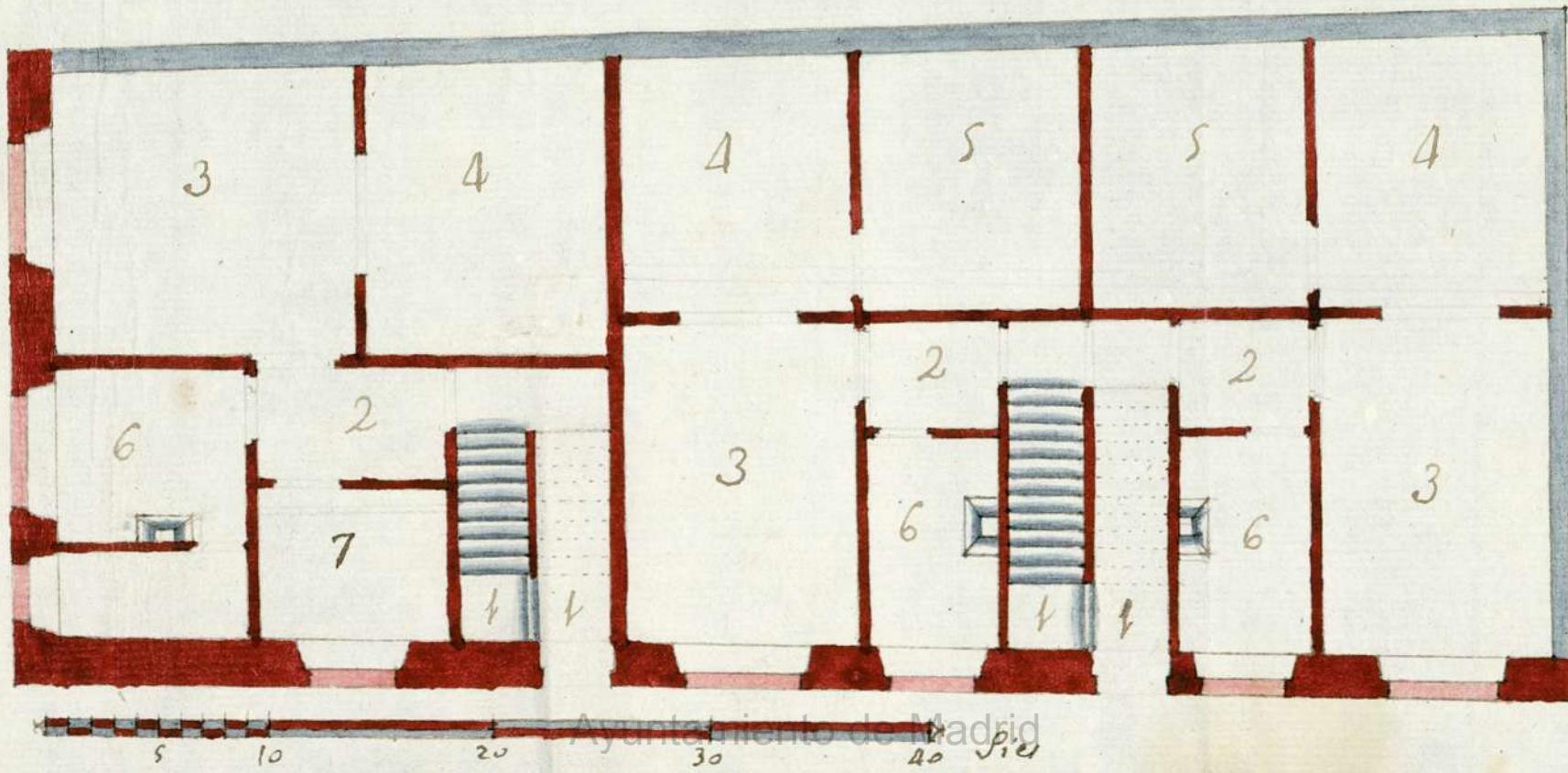
ДО АСТРАХАНСКОГО ГУБЕРНАТОРУ
СИЯ ОТЯЛО ГАЛАЧО СЕЧЕНЫХ
ДЕ МИКЕ СЕЧЕНЫХ
УГЛЯМ АРИАДЫ



Planta de Cuarto Real señaladas sus piezas f° sus numeros

- Nº 1. . Zapuan y Escaleras
- Nº 2. . Recibimientos.
- Nº 3. . Salas
- Nº 4. . Alcobas
- Nº 5. . Piezas otras de la Alcoba
- Nº 6. . Cocinas
- Nº 7. . Pieza de dormitorios

Juan Sloan

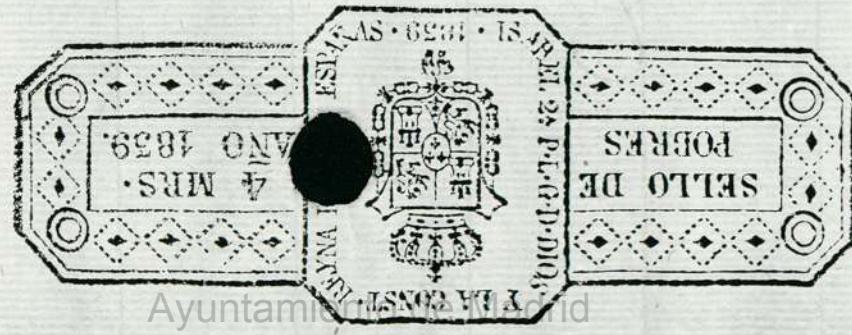


(2)

Ayuntamiento de Madrid
1-84-108



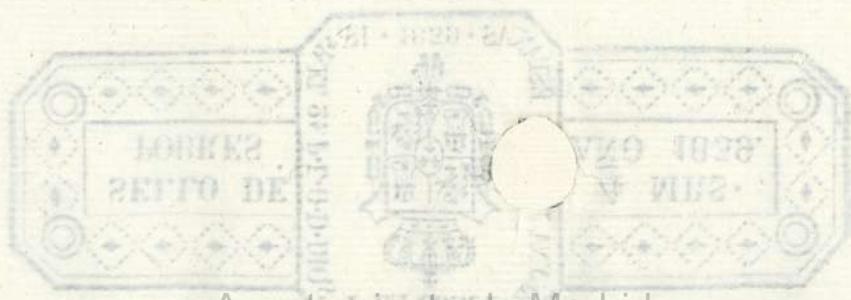
¶
para despachos de oficio q̄d atrompos
SELLO QVARTO , AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QVARENTA Y OCHO.



Ayuntamiento de Madrid



BANCO DE ESPAÑA OFICIO GESTIONES
SELLO QUARTO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QVARENTA Y OCHO.



Ayuntamiento de Madrid